

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

38 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Sistemas de infusión para bombas de infusión peristálticas” para el Hospital Universitario de “La Princesa” de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de “La Princesa”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PA 9/2011 HUP.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Sistemas de infusión para bombas de infusión peristálticas.
 - c) Lote: Único
Lote: Sistemas de infusión para bombas de infusión peristálticas.
 - d) CPV: 33190000-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” 2011/S 136-226326 de 19 de julio de 2011.
 - “Boletín Oficial del Estado” número 185, de 3 de agosto de 2011.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 4 de agosto de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 4 de agosto de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 299.161,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 299.161,37 euros.
 - IVA: 23.932,91 euros.
 - Importe total: 323.094,28 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de noviembre de 2011.
 - c) Contratista: “Carefusión Iberia 308, Sociedad Limitada” (NIF B-80787450).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 278.820 euros.
 - IVA: 22.305,60 euros.
 - Importe total: 301.125,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa “Carefusión Iberia 308, Sociedad Limitada”, es la única que obtiene una valoración técnica de 20 puntos, puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente fase, tal y como se establece en el punto 8, apartado 2, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al obtener 60 puntos en la valoración económica se propone a esta empresa como adjudicataria.



Para más información: www.madrid.org/contratospublicos

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/38.468/11)